



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3789

11/11/2016

8045

AUTOR/A: MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio; GALOVART CARRERA, María Dolores (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que las obligaciones reconocidas con cargo al programa 453 C de conservación y explotación en la provincia de Pontevedra, son las siguientes:

PONTEVEDRA - 453C- CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (euros)
2012	16.731.550,76
2013	25.321.981,89
2014	18.766.128,14
2015	10.780.798,31

Las partidas de conservación no se encuentran desglosadas ni por municipios, ni por carreteras, ni por tipología de actuación.

Madrid, 24 de enero de 2017